



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 23 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales ( <i>continuación</i> ) . . . . .	1
Tema 59 del programa: Asistencia en casos de desastres naturales: informe del Secretario General ( <i>conclusión</i> ) Informe de la Tercera Comisión . . . . .	1
Tema 95 del programa: Trabajos científicos de investigación sobre la paz . . . . .	3

*Presidente:* Sr. Adam MALIK (Indonesia).

**TEMA 23 DEL PROGRAMA**

**Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*continuación*\*)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Recuerdo a la Asamblea que, de conformidad con la decisión adoptada ayer por la Asamblea General [2016a. sesión], la lista de oradores quedará cerrada mañana a las 12 horas. El plazo para presentar proyectos se había fijado a las 17 horas de mañana, pero se me ha solicitado que lo extienda hasta el jueves 16 de diciembre, a las 17 horas. Si no se formulan objeciones consideraré que la Asamblea está de acuerdo en que se acceda a lo solicitado.

*Así queda acordado.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como ningún representante desea hacer uso de la palabra ahora sobre este tema, el debate continuará mañana en la sesión de la tarde.

**TEMA 59 DEL PROGRAMA**

**Asistencia en casos de desastres naturales: informe del Secretario General (*conclusión*\*\*)**

\* Reanudación de los trabajos de la 2016a. sesión.

\*\* Reanudación de los trabajos de la 1961a. sesión.

**INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/8430/Add.1)**

3. Sr. MOUSSA (Egipto), Relator de la Tercera Comisión (*interpretación del inglés*): Me cabe el honor de presentar el informe de la Tercera Comisión (parte II) sobre el tema 59 del programa [A/8430/Add.1].

4. La Tercera Comisión, en el curso del debate sobre este tema, tuvo en cuenta seis puntos básicos: primero, que a través de la historia los desastres naturales y las situaciones de emergencia han producido graves pérdidas de vidas y bienes y han afectado a todos los pueblos y países; segundo, que la Comisión comprende los sufrimientos que ocasionan los desastres naturales y sus graves consecuencias sociales y económicas para todos, en especial y básicamente para los países en desarrollo; tercero, que era preciso hacer hincapié en las necesidades de las naciones que sufren estos desastres; cuarto, las dificultades con que tropieza la comunidad internacional para prestar ayuda a países que sufren esos desastres; quinto, la necesidad de fortalecer y hacer más eficaces los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional para prestar asistencia en tales situaciones; sexto, la competencia de las Naciones Unidas y de los organismos de su sistema para prestar asistencia en casos de desastres naturales y otras situaciones análogas.

5. Después de haber debatido este importante tema, la Tercera Comisión apoyó, en el proyecto de resolución que ahora considera la Asamblea, las propuestas formuladas por el Secretario General en el párrafo 9 de su informe de establecer una oficina permanente adecuada en la Organización, que sea el punto central del sistema de las Naciones Unidas para la prestación de socorro en casos de desastres.

6. Por lo tanto, la Tercera Comisión pide al Secretario General que nombre un coordinador del socorro para casos de desastres, que dará cuenta directamente al Secretario General y que, en nombre de él, estará autorizado a realizar ciertas funciones, inclusive el establecimiento y mantenimiento de la cooperación más estrecha con todas las organizaciones interesadas.

7. La Tercera Comisión espera que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución sobre asistencia en casos de desastres naturales.

8. De acuerdo con la práctica habitual, como Relator de la Tercera Comisión deseo señalar a los representantes que, si existe algún error de traducción o de impresión en este proyecto, la Secretaría agradecerá que se lo hagan saber para corregirlos.

*De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Tercera Comisión.*

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se ha solicitado una votación separada sobre los párrafos 2, 3, 4 y 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que aparece en el párrafo 9 del informe de la Tercera Comisión [A/8430/Add.1.]. Como no se formulan objeciones, procederemos así.

10. Someteré a votación en primer lugar el párrafo 2 de la parte dispositiva.

*Por 68 votos contra 10 y 6 abstenciones, queda aprobado el párrafo 2 de la parte dispositiva.*

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se ha solicitado votación registrada sobre el párrafo 3 de la parte dispositiva.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Viti, Finlandia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Mauritania, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Sierra Leona, Singapur, España, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen, Yugoslavia, Zaire.

*Votos en contra:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* Birmania, Ceilán, Dahomey, Francia.

*Por 77 votos contra 7 y 4 abstenciones, queda aprobado el párrafo 3 de la parte dispositiva<sup>1</sup>.*

12. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre el párrafo 4 de la parte dispositiva. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Costa Rica, Cuba, Dahomey, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Viti, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Mauritania, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia,

Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Arabia Saudita, Sierra Leona, Singapur, España, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen, Yugoslavia, Zaire.

*Votos en contra:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstenciones:* Barbados, Birmania.

*Por 78 votos contra 8 y 2 abstenciones, queda aprobado el párrafo 4 de la parte dispositiva.*

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre el párrafo 10 de la parte dispositiva, también por votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Viti, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Mauritania, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Sierra Leona, Singapur, España, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen, Yugoslavia, Zaire.

*Votos en contra:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Dahomey, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Abstención:* Japón.

*Por 81 votos contra 9 y 1 abstención, queda aprobado el párrafo 10 de la parte dispositiva.*

14. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre la totalidad del proyecto de resolución. Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Viti, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo,

<sup>1</sup> Las delegaciones de Colombia, Camerún y Lesotho informaron posteriormente a la Secretaría que deseaban que sus países figuraran entre aquellos que habían votado a favor del párrafo.

Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Mauritania, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Sierra Leona, Singapur, España, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Ceilán, Checoslovaquia, Dhomey, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Por 86 votos contra ninguno y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto [resolución 2816 (XXVI)].*

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Suecia, que desea explicar su voto.

16. Sr. REGNELL (Suecia) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno siempre ha sostenido que las Naciones Unidas deben estar mejor preparadas para adoptar medidas en casos de desastres. Como un paso en esa dirección, el Gobierno sueco, en 1968, notificó al Secretario General que pondría a su disposición una unidad técnica especialmente entrenada para actividades relacionadas con los desastres. Este grupo técnico fue utilizado por primera vez el año pasado en el Perú.

17. Por lo tanto, nos satisface el amplio apoyo brindado a las propuestas del Secretario General relativas a la asistencia en casos de desastres, y el contenido del proyecto de resolución aprobado por la Tercera Comisión. Consideramos que los siguientes aspectos de la resolución revisten especial importancia: primero, que el coordinador nombrado tenga un nivel comparable al de Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas; segundo, que el coordinador debería tener a su disposición una oficina permanente, dotada de personal que pueda hacer frente a las importantes tareas que se le confían; tercero, que esa oficina debería ser instalada en Ginebra a fin de facilitar la cooperación con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, la Organización Mundial de la Salud y otras instituciones.

18. Sin embargo, hay otro aspecto que quisiéramos explorar más, esto es, la posibilidad de aumentar los medios financieros que se pondrán inmediatamente a disposición del Secretario General en casos de emergencia, que en el proyecto de resolución se han fijado en el nivel de 200.000 dólares. Creemos firmemente que ese fondo tiene que ser incrementado de modo sustancial si ha de constituir un medio para que el coordinador pueda tomar rápidas y efectivas medidas en cuanto haya ocurrido algún desastre.

19. En consecuencia, esperamos el informe del Secretario General en el que desarrollará más sus planes y propuestas con objeto de hacer posible que las Naciones Unidas desempeñen el papel, tan necesario, de coordinador internacional en esta esfera.

## TEMA 95 DEL PROGRAMA

### Trabajos científicos de investigación sobre la paz

20. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En relación con este tema varios países han presentado un proyecto de resolución en el documento A/L.645 y Add.1 y 2. Las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución aparecen en el informe de la Quinta Comisión [A/8554]. Doy la palabra al representante de Bélgica, que desea presentar dicho proyecto de resolución.

21. Sr. VAN USSEL (Bélgica) (*interpretación del francés*): El problema de la guerra y de la paz nació sin duda con el género humano.

22. A pesar de la leyenda de la edad de oro, han sido necesarias muchas penas y tanteos antes de que, con la lenta toma de conciencia de sí mismo, el animal humano se desarrollara en un ser dotado de razón y de juicio moral y pudiera darse cuenta del mal y del bien de que es capaz y, sobre todo, de la dimensión de ese mal y de ese bien cuando repercuten en el plano de los antagonismos colectivos. Con el desarrollo de la reflexión científica, tuvo que comprender que el empleo de la violencia, lejos de resolver problemas, creaba otros nuevos. Sin embargo, el falso dilema del fin y de los medios lo condenó a repetir los mismos errores y los mismos horrores. La historia de la humanidad es, desgraciadamente, un perpetuo volver a comenzar.

23. Durante mucho tiempo y hasta una época reciente la reflexión científica sobre la guerra y la paz se ha concentrado en las ciencias histórica, moral, filosófica e inclusive teológica.

24. La antigüedad griega ha producido dos pensadores que, cada uno en su disciplina, han desarrollado teorías opuestas relativas a la utilización del poder. Para Platón, la ciudad existía para encarnar la justicia y el bien. Tucídides, por el contrario, creía que la potencia es condición y no justificación de la existencia de la ciudad.

25. La república utópica de Platón suponía una organización interna rígida tendiente a un ideal ético, que garantizaría a la colectividad de ciudadanos un mínimo de medios de existencia y el éxito en las guerras con ciudades de potencia más o menos igual. Por el contrario, la historiografía objetiva del imperialismo ateniense ha permitido al autor de la *Historia de la guerra del Peloponeso* circunscribir las causas del fracaso de una política exterior, que son esencialmente el haber hecho caso omiso del principio de que la potencia política, tanto interna como internacional, está sujeta a leyes independientes de su posesión; en otras palabras, que la persecución del poder sin moderación o por sí mismo conduce a la larga a actos autodestructivos.

26. Desde este punto de vista, queda aún mucha verdad válida en la *Historia de la guerra del Peloponeso*. Vista en un paralelo histórico, la cuestión de saber si la ciudad de Atenas debía ser reforzada con murallas es bastante parecida a la que preocupa ahora a las grandes Potencias que quieren contar con un cordón de cohetes antibalísticos. Además, la lectura de Tucídides permite observar que el comportamiento de las pequeñas ciudades helénicas no era

en absoluto diferente del de los pueblos contemporáneos y que se dejaban llevar a la guerra por los mismos motivos de celos, prestigio, ambición, rivalidad, temor, mesianismo, interés económico y político.

27. Sin embargo, había algo común en la manera de pensar de Tucídides y de Platón: tanto para uno como para el otro, la justificación suprema de la política era la ciudad. Llevado a términos contemporáneos esto quiere decir: la nación, el Estado.

28. Si bien las dos teorías diferentes del Estado han seguido dividiendo a los hombres cuando se han puesto a reflexionar sobre la conducta política, siempre se han dejado guiar por la premisa del interés del Estado, sin preocuparse de todo sistema que hubiera podido ser trascendente para éste. De este modo la historia ha sido durante mucho tiempo una ciencia llamada a glorificar y a justificar los actos de los príncipes y de los pueblos soberanos frente a otros príncipes y pueblos igualmente soberanos y, en otro plano de las ciencias humanas, la moral tenía que proporcionar, por medio del derecho natural, la teoría de la guerra justa y, más tarde, otras teorías cada vez más nefastas, tales como la del Estado como manifestación absoluta de la voluntad humana y, posteriormente, la del Estado como instrumento de la raza superior. Esto no estaba muy alejado del pensamiento de otro filósofo griego, Aristóteles, para quien la guerra justa era la guerra que se había ganado, y para quien había, por la misma naturaleza, pueblos nacidos para la esclavitud.

29. La persistencia en el error de concepto me permite saltar ligeramente 2.000 años de historia y hablar de un cambio importante que se ha producido recientemente en el pensamiento científico sobre la guerra y la paz.

30. Debido a los acontecimientos dramáticos de nuestro siglo — guerras mundiales, revoluciones, contrarrevoluciones, descolonización, persecuciones raciales, aparición de armas nucleares — una serie de sabios ha llegado a la conclusión de que el problema de la guerra y de la paz nunca encontrará una solución adecuada mientras se continúe abordándolo desde el único ángulo del Estado y de las relaciones entre Estados. Han llegado a la conclusión de que el enfoque empírico era falso y que la guerra debía ser estudiada en sí misma para servir a la paz, lo mismo que la ciencia médica estudia la enfermedad con miras a curar a los enfermos. Ese movimiento empezó inmediatamente después de la primera guerra mundial y se benefició de la creencia, generalmente extendida entonces, de que había llegado a ser absurdo el justificar todavía la guerra como un instrumento político normal, como “la continuación de la política por otros medios”. Han sido sobre todo los sociólogos los que se han dedicado al estudio de la guerra como fenómeno social repetitivo, al extremo de que en el Décimo Congreso del Instituto Internacional de Sociología, celebrado en Ginebra en 1930, nació una nueva disciplina, la de “la sociología de la guerra y de la paz”. Desgraciadamente, la evolución política de los años 30 no permitió su florecimiento; sin embargo conviene mencionar que produjo una obra que merece ser recordada: el monumental *Estudio de la guerra*, publicado por Quincy Wright<sup>2</sup> durante la segunda guerra mundial.

31. Después de esta guerra, el profesor Coaston Bouthoul forjó el término “polemología”, y tuvo muchas dificultades para hacer admitir esa nueva rama de la reflexión científica en los medios científicos. El obstáculo consistía en que les molestaba hablar de la guerra y originaba reacciones sentimentales que impedían estudiar el fenómeno en una forma tan objetiva como una reacción química. Por eso, algunos han preferido cambiar la palabra “polemología” por “irenología.”

32. A principios del decenio de 1960, llegaron a ser evidentes varias cosas: que la paz general estaba provisionalmente asegurada por el equilibrio nuclear, que no era previsible un desarme, que el equilibrio nuclear era muy frágil y no excluía los cálculos falsos ni los errores, que la guerra clásica podía continuar y continuaba protegida por el equilibrio nuclear, que los problemas del Tercer Mundo no quedaban resueltos por la sola descolonización política, en otras palabras, que habían aparecido nuevas situaciones de beligerancia y que las antiguas no habían quedado por ello suprimidas.

33. En esa conyuntura, ocurre la multiplicación, por el mundo, de las instituciones que se consagran a la polemología o a la “*peace research*”.

34. Hay un matiz de diferencia entre esas dos expresiones. La última se acerca mucho a la “*conflict research*”. Para simplificar las cosas, cabría decir que la polemología es el enfoque del fenómeno de la guerra propio de una escuela francesa que tiende a la acumulación de un saber sistematizado; la “*peace research*” sería más bien de inspiración anglosajona y estaría orientada hacia la solución de los problemas actuales, mientras que la “*conflict research*” sería una variante escandinava de la escuela anglosajona y se preocuparía de no asimilar el objeto de las investigaciones con el pacifismo. Quizás sea un tanto exagerado hacer una separación basada en el idioma. En efecto, tras la diferencia semántica existe una interesante discusión de orden epistemológico. Se sintió la necesidad no sólo de producir resultados en el plano de los conocimientos, sino de ir más allá y de aplicarlos en la práctica social y política. Esto significa que no hay diferencia entre polemología y “*peace research*”, pero que hay ciertos puntos de vista divergentes acerca del contenido del *polemos*, sobre el cual se ha fundado una ciencia. En el fondo, es el conflicto, eterno y propio de toda ciencia, entre la investigación fundamental y la investigación pragmática. No tenemos por qué adoptar una posición en esta discusión académica.

35. Cuando examinamos el objeto directo de los trabajos de los polemólogos o “*peace researchers*”, vemos en seguida que se trata de una ciencia interdisciplinaria por excelencia. Los economistas estudian, por ejemplo, el comercio de las armas en el mundo — ésa es la especialidad del Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz de Estocolmo —; los psicólogos examinan el fenómeno de la agresividad del individuo y de las sociedades; sociólogos, como Bouthoul, examinan la guerra y la paz como resultantes de las estructuras y mecanismos sociales; juristas, como Röling, se ocupan de la relación entre la guerra y las relaciones jurídicas entre los hombres y las sociedades; la polemología futurista examina pacientemente las medidas susceptibles de acercarnos a un orden mundial pacífico; polemólogos existencialistas analizan los medios de evitar las guerras

<sup>2</sup> *Study of War*, Chicago, University of Chicago Press, 1942.

inminentes y de resolver los conflictos, y así sucesivamente. Todo esto encuentra su lugar en una síntesis que hace que la polemología responda a una necesidad absoluta, distinta de la de la ciencia política propiamente dicha, del derecho, de la sociología, de la disciplina de las relaciones internacionales. La polemología aparece, pues, como una ciencia positiva que, según palabras del profesor Rapoport, tiene por finalidad dar una "respuesta instrumental" destinada a influir en el medio ambiente y a transformarlo. Por lo tanto, su acción es conocer las causas de los fenómenos a fin de crear los instrumentos adecuados destinados a transformar las consecuencias. En un editorial que ha publicado en *Le Monde*, el 2 de noviembre pasado, el profesor Bouthoul llegó a la siguiente conclusión:

"Al adagio romano, tantas veces desmentido, pero sin embargo necesario, 'Si deseas la paz, prepara la guerra', conviene agregar también, para que haya más posibilidades de paz, sobre todo en nuestra era atómica, 'Si deseas la paz, conoce la guerra'. Dicho en otras palabras, estudia su biología, su etiología, sus funciones, sus ritmos y los ciclos de sus periodicidades. Sólo se pueden soslayar las fatalidades conociéndolas."

36. ¿Cuál es ahora la relación entre las Naciones Unidas y la ciencia polemológica?

37. Nuestro memorando explicativo, anexo al documento A/8394, recuerda que el Sr. Harmel, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, en su declaración durante el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, señaló a la atención el desarrollo intenso pero muy disperso de los trabajos científicos e interdisciplinarios relativos a los problemas de la paz, de los conflictos, del desarme y de otras cuestiones conexas que tienen un vínculo íntimo con el objetivo principal de nuestra Organización: el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Dijo nuestro Ministro:

"No puedo creer que trabajos científicos que fundamentalmente nos interesan puedan dejar de ser atendidos por nuestra Organización." [1765a. sesión, párr. 138.]

Si nos informáramos, sería posible aprovechar las proposiciones útiles que desde luego contienen.

38. En efecto, sería absurdo que nuestra Organización se mantuviera indiferente respecto a los estudios científicos, generalmente de gran valor, que podrían a la larga ayudar a los Estados y, más allá de los Estados, a las Naciones Unidas, a realizar su objetivo fundamental común. Por lo tanto, apreciamos vivamente que el Secretario General, a su nivel, haya dado en principio un primer paso en la dirección sugerida por el Sr. Harmel. Como se ve en el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1971,

"... el Secretario General aprobó recientemente la creación de una Dependencia de Investigaciones sobre la Paz, en la Oficina del Director de la División de Asuntos Políticos. La Dependencia está encargada de reunir y aportar información, al Departamento y a la Oficina del Secretario General, sobre las actividades de las principales organizaciones e institutos, gubernamentales, no gubernamentales y académicos, que realizan en todo el mundo investigaciones sobre... los problemas políticos que interesan a las Naciones Unidas" [A/8006, págs. 43 a 44].

39. Por lo tanto, hay ya un núcleo alrededor del cual podríamos ir construyendo.

40. Pero hay algo más. La comunidad internacional, tal como se expresa por medio de nuestra Organización, se encuentra un poco en la situación de monsieur Jourdain, que hacía prosa sin saberlo. Es evidente que nuestra Organización no es un instituto de investigaciones, hasta el punto de que en el *Répertoire international des institutions qui se spécialisent dans la recherche sur la paix et le désarmement*, publicado por la UNESCO<sup>3</sup>, no aparece clasificada como tal. Pero también es evidente que produce sin cesar documentos, informes y estudios que pueden ser considerados como una contribución, aunque en términos generales, para las investigaciones sobre la paz.

41. Nuestro memorando explicativo indica, además, que algunos órganos de la familia de las Naciones Unidas, tales como la UNESCO y UNITAR, tienen actividades directas en esta esfera. En un estudio que será publicado próximamente, el Sr. Yassin El-Ayouty, profesor adjunto de la St. John's University de Nueva York, señala que éste es también, más o menos, el caso de instituciones tales como el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, en Ginebra; el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social, en Roma, el Instituto Internacional para los Estudios Sociales, en Ginebra, y otros más.

42. En una palabra, las investigaciones sobre la paz no son ajenas a nuestra Organización. Lo que falta es una visión de conjunto de toda una serie de empresas interdisciplinarias e interorganizacionales, la cual permitiría que nuestra Organización y los Estados se beneficiasen de ellas en la medida en que esas empresas tienen un valor efectivo para lograr nuestros objetivos comunes en el campo de la paz y la seguridad internacionales. No sugerimos en modo alguno que las Naciones Unidas hagan directamente investigaciones sobre la paz; tampoco sugerimos que los órganos políticos se atengan, en el ejercicio de sus responsabilidades políticas, a la opinión de los sabios. Pensamos únicamente en un punto central hacia el que podríamos volvernos para obtener, a la luz de la Carta, una información práctica y útil sobre todo lo que están realizando en el mundo los sabios que se dedican a investigaciones sobre la paz. Los resultados de la polemología serían puestos así en conocimiento de los gobiernos, que podrían, cada cual para sí mismo, obtener de los mismos el máximo beneficio en el desempeño particular y colectivo de sus relaciones exteriores. También sería un medio de sensibilizar a la opinión pública, ya que la animosidad contra la guerra forma parte de la mentalidad y de la cultura de los pueblos.

43. Todas estas consideraciones han llevado a mi país a presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución contenido en el documento A/L.645 y Add.1 y 2. Lo hemos hecho de común acuerdo con los siguientes países: Burundi, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Ghana, Indonesia, Irán, Irlanda, Líbano, México, Noruega, Países Bajos, Rumania y Yugoslavia. En nombre de mi Gobierno expreso a todos los coautores mi profundo agradecimiento.

<sup>3</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Rapports et documents de sciences sociales*, No. 23, París, 1968.

44. El objetivo de nuestro proyecto es muy simple. Como se ve en el párrafo 1 de la parte dispositiva, se pide al Secretario General que presente a la Asamblea General, cada dos años, un informe sobre los trabajos científicos producidos en materia de investigaciones sobre la paz. Con esto entendemos que sería esencialmente una relación bibliográfica. En una introducción, el Secretario General podría exponer sus puntos de vista metodológicos sobre la preparación de esa relación, ya que es evidente que esto supone ciertas investigaciones e incluso una selección. Existen investigadores sobre la paz que no lo hacen a sabiendas pero cuyos trabajos tienen, sin duda alguna, gran interés. Hay países que tienen institutos que no llevan el nombre de “institutos polemológicos” o de “centros de investigaciones sobre la paz” pero cuyas disciplinas se confunden íntimamente con el objeto de esta ciencia. Por otra parte, no todo lo que se anuncia como polemológico o como investigaciones sobre la paz está necesariamente relacionado con el objetivo que persigue nuestra Organización. Por lo tanto, es preciso comprender con ese espíritu algunas consideraciones del preámbulo del proyecto. El cuarto párrafo del preámbulo, que está tomado de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)] destaca que, para nuestra Organización, el estudio de los problemas no puede constituir una finalidad en sí mismo. El quinto párrafo del preámbulo plantea el principio de que el registro permanente de los estudios sobre la guerra y la paz debe hacerse “a la luz de los propósitos y principios de la Carta”, es decir, que debe referirse precisamente a lo que se halla relacionado con ellos.

45. Tratándose de un documento informativo, creemos que el Secretario General podría continuar la relación bibliográfica con informaciones que pueda recibir del grupo de investigadores sobre la paz de la Oficina del Director de la División de Asuntos Políticos. Pero, de cualquier forma, el informe tendrá que ser objetivo y descriptivo, porque no incumbe al Secretario General adoptar una posición o emitir un juicio avalando las obras mencionadas en esa lista.

46. El párrafo 2 de la parte dispositiva es un medio para invitar a los gobiernos y a las instituciones interesadas a ponerse en contacto con el Secretario General y señalarle las obras, libros y artículos que a juicio suyo entran en la categoría de obras pertinentes.

47. El párrafo 3 se dirige al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y a los organismos especializados que pueden ayudar activamente al Secretario General con miras a la preparación del documento informativo.

48. Por último, en el párrafo 4 se pide al Secretario General que presente su primer informe bianual a principios del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. No solicitamos que se inscriba en este momento como tema, a fin de examinar ese primer informe, en el programa provisional del vigésimo octavo período de sesiones. Esto lo veremos en el momento en que aparezca el primer informe, ya que no queremos obligar a los gobiernos a este respecto. A ellos les incumbe juzgar cuando se hayan familiarizado con el informe.

49. Creemos que el proyecto de resolución A/L.645 no contiene nada que pueda dar lugar a controversias. Por lo

tanto, pedimos a la Asamblea General que lo acepte por unanimidad y sin reservas.

50. Los autores creen sinceramente que su iniciativa puede conducir a un diálogo fecundo entre los investigadores de la paz, por una parte, y los gobiernos y la Organización, por otra. Si logramos suscitar el interés por la reflexión científica sobre la guerra y la paz, estaremos más atentos a todos los aspectos de esta reflexión, que en realidad son la razón de ser de las Naciones Unidas.

51. Sr. MAGENGE (Burundi) (*interpretación del francés*): Como coautor del proyecto de resolución A/L.645 y Add.1 y 2, tomo la palabra para apoyar el fundamento de la cuestión que acaba de ser sometida a nuestro examen.

52. En primer término, séame permitido que, en nombre de la delegación de la República de Burundi, rinda un merecido homenaje al Sr. Pierre Harmel, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica. Fue él quien concibió la idea, en el último período de sesiones, de elevar al nivel de la Organización de las Naciones Unidas la cuestión que acaba de ser presentada magistralmente por el representante de Bélgica.

53. Aunque el problema aludido constituye un campo nuevo de la investigación, el orador ha hecho una exposición muy rica en ilustraciones, fundada en el profundo conocimiento de la historia antigua, moderna y contemporánea. Tampoco puedo dejar de felicitar al representante de Bélgica por la solidez de sus argumentos, apoyados en elevados conocimientos tanto de filosofía como de sociología.

54. Después de estas observaciones preliminares, permítaseme abordar el tema sometido a nuestra atención.

55. En el momento en que la investigación se convierte en la madre del progreso económico, social y cultural, hay un campo que no puede ser descuidado; se trata de la investigación en el terreno político, entendiéndose esta expresión en su sentido etimológico, según el cual la “política” es una ciencia destinada a gobernar, a ilustrar a los dirigentes. Si la guerra puede considerarse como un fracaso de las políticas y de los países, resulta imprescindible buscar sus causas y sus síntomas precursores. La polemología, que constituye una reflexión científica sobre la guerra y la paz, como declaró acertadamente el Sr. Van Ussel, es una ciencia reciente que cultivan muchas instituciones de investigación que no se conocen entre sí por cuyo motivo no existe coordinación alguna de sus trabajos. El resultado de ello ha sido la falta de cooperación y de enriquecimiento mutuo mediante documentación relativa a las investigaciones sobre la paz.

56. Aparte de la coordinación de los estudios, el elevar esta cuestión al nivel de las Naciones Unidas permite sensibilizar al máximo a la opinión pública mundial sobre el peligro de la guerra, toda vez que ninguna otra institución se encuentra tan bien situada como nuestra Organización para difundir las informaciones a los cuatro puntos cardinales. La vocación mundial y universal de nuestra Organización no necesita ser demostrada. La salvaguardia de la paz y de la seguridad constituyen la esencia misma de nuestra Organización. Debido a ello, era natural que la Organización

mundial contara con una oficina destinada a suministrar a la Asamblea General informes detallados sobre los progresos de la investigación en el campo de la paz.

57. Si se me permite establecer un paralelo con el campo de la salud, afirmaré, sin temor a equivocarme, que el progreso de la ciencia médica se debe sólo a la investigación. Dado que la guerra es una enfermedad — y una enfermedad que puede ser mortal —, es pertinente que estudiemos su biología, su etiología, sus ciclos de periodicidad, como acaba de señalar acertadamente el orador que me ha precedido; es decir, se nos invita a determinar todos sus síntomas para preservar la paz.

58. Con este motivo deseo reiterar mi felicitación más calurosa a la delegación belga por su notable iniciativa, a la que Burundi presta su apoyo total y entusiasta.

59. Mi delegación comparte la opinión expresada por Bélgica de invitar al Secretario General a que prepare un informe ilustrativo sobre esta cuestión.

60. Compartimos también la opinión de que el resultado de los estudios realizados y consignados en un documento, que podrá ser puesto a conocimiento de todos los países, constituiría un verdadero barómetro destinado a alertar a los Estados y a la Organización mundial acerca de los conflictos latentes. Esos estudios deberán predecir — o tratar de predecir — las circunstancias que pueden desencadenar una guerra, así como los medios para restablecer una situación de paz y de distensión.

61. Sr. FACK (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): A juicio de la delegación de los Países Bajos, el Gobierno de Bélgica tomó una iniciativa adecuada y oportuna cuando propuso, en el mes de julio último, la inscripción de un tema titulado "Trabajos científicos de investigación sobre la paz" para que lo considerara la Asamblea General [A/8394]. Esta propuesta es muy digna de elogio, ya que la Asamblea General manifestó un vivo interés por el fortalecimiento de la seguridad internacional, sobre cuyo tema la Asamblea aprobó el año pasado una amplia declaración [resolución 2734 (XXV)] que, en todas sus partes, merece el apoyo permanente de todos los Estados Miembros. Opinamos que la sugerencia belga de prestar atención a los "trabajos científicos de investigación sobre la paz" es muy oportuna, toda vez que esas investigaciones se han extendido mucho durante el último decenio.

62. En muchos países existen ahora centros dedicados al estudio científico de las causas de la guerra y los requisitos previos para una paz perdurable. Estoy pensando, por ejemplo, en el Instituto Polemológico de Groningen, el primer centro de este tipo en los Países Bajos. Muchos de los estudiosos, sociedades e institutos que se ocupan de esta investigación han establecido su cooperación con la Asociación Internacional de Investigaciones sobre la Paz, creada en 1965, que, hasta hace poco, tenía su secretaría en los Países Bajos.

63. A pesar de la valiosa labor realizada en este campo, la investigación sobre la paz sufre a veces por la falta de interés oficial. A juicio de mi delegación, esto es lamentable, por un lado porque la negligencia oficial puede conducir al investigador a un sentimiento de frustración, y,

por otro, porque los que formulan las políticas, tanto a nivel nacional como internacional, podrían beneficiarse con un conocimiento mejor de lo que se ha hecho en investigaciones sobre la paz.

64. Mi delegación no se hace ilusiones de que la investigación sobre la paz pueda dar una respuesta preparada de antemano a los múltiples problemas espinosos de nuestro tiempo. Pero creemos que esa investigación científica puede contribuir a menudo a una mejor comprensión de los antecedentes y la estructura de una determinada situación política, destacando, al mismo tiempo, las consecuencias de las diversas opciones, tanto a corto como a largo plazo.

65. Aun cuando esto pueda parecer paradójico en esta era de adelantada y compleja tecnología científica, muchos políticos e incluso gobiernos, se inclinan muchas veces a desestimar el análisis científico en la preparación de decisiones políticas. Esta tendencia puede comprenderse porque quienes formulan las políticas prestan un valor especial a su propio conocimiento íntimo y detallado de los problemas que se les plantean y, además, se guían por su experiencia personal y su sentir político. Pero parece claro que en nuestro mundo complejo deba acogerse con beneplácito un examen científico de los aspectos históricos, psicológicos, sociales y políticos de ciertas situaciones y de la interdependencia de las medidas y sus efectos como contribución útil a la experiencia y conocimiento de diplomáticos y políticos.

66. El proyecto de resolución que está ahora ante la Asamblea General [A/L.645 y Add.1 y 2] trata de establecer este valioso contacto entre científicos y quienes formulan las políticas a nivel internacional, mediante una modesta propuesta relativa a la disponibilidad de los resultados de la investigación científica sobre la paz. Gracias a ello, podemos esperar que se elevará el nivel de los debates sobre problemas mundiales y que comprenderemos mejor los diferentes aspectos de los problemas en discusión. Un informe bianual del Secretario General serviría para mantener a los Estados Miembros sistemáticamente al tanto de las publicaciones disponibles de las investigaciones sobre la paz.

67. Pero ese informe bianual tendría también otro efecto beneficioso: serviría de estímulo a quienes se ocupan de la investigación científica, porque les daría la satisfacción de ver su labor más ampliamente conocida y, quizá, más apreciada en general. Naturalmente, otra ventaja sería que los investigadores sobre la paz estarían informados de los análisis científicos preparados en diversas esferas culturales y sobre la base de ideologías divergentes. Esto podría conducir a una mejor comprensión de las diferentes opiniones y, posiblemente, a ampliar la gama de soluciones políticas.

68. En este contexto, deseo señalar que hace ya un par de años que el Gobierno de los Países Bajos se convenció de la necesidad de una mejor vinculación entre la investigación científica en el campo de la paz y la seguridad, por un lado, y los que establecen las políticas y la sociedad en su conjunto, por otro. Al efecto, mi Gobierno participó en el establecimiento, en 1969, del Instituto de los Países Bajos para los Problemas de la Paz, institución no gubernamental, ampliamente financiada por el Gobierno, pero enteramente independiente.

69. Las metas y propósitos de este Instituto son contribuir, mediante el estudio, la información y la educación, a una mayor comprensión y un mayor conocimiento de los problemas de la guerra y la paz. El Instituto suministra, a petición, información, documentación y orientación a todas las personas y organismos interesados en esos problemas, inclusive no solamente al Gobierno y al Parlamento, sino también, por ejemplo, a la prensa y otros medios de propaganda, grupos religiosos, partidos políticos, universidades, autoridades docentes, grupos de paz, organizaciones juveniles y estudiantiles, sindicatos y organizaciones patronales. El Instituto mantiene contactos con centros afines en el país y en el extranjero; pero no estamos enterados de que exista otro instituto con la misma esfera de acción.

70. Una de las funciones del Instituto consiste en asesorar al Gobierno, al Parlamento y a otros, tanto a petición de éstos como por propia iniciativa. En general, su asesoramiento es público. El Instituto no se ocupa de investigaciones teóricas; sus estudios se dedican a problemas políticos concretos. Entre otras cosas, utiliza los resultados de investigaciones de eruditos, llevadas a cabo en universidades y en otros centros científicos. Igualmente, con sus actividades en el campo de la información y la educación, espera fomentar la traducción de resultados y que sean puestos a disposición de círculos más amplios. De esa manera, el Instituto de los Países Bajos para los Problemas de la Paz trata de desempeñar la función de vínculo activo entre los investigadores y la sociedad.

71. Basándose en la experiencia adquirida por los Países Bajos en la investigación científica sobre la paz, mi delegación cree que la Asamblea General tiene una deuda de gratitud con la delegación belga por su reciente iniciativa, que apoyamos complacidos.

72. Mi delegación tiene el honor de copatrocinar el proyecto de resolución A/L.645 y Add.1 y 2, que con tanta convicción y elocuencia ha presentado el representante de Bélgica.

73. Quisiera terminar expresando la esperanza de que la Asamblea General dará su aprobación unánime a este proyecto de resolución.

74. Sr. KOMATINA (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): La delegación yugoslava es una de las coautoras del proyecto de resolución A/L.645 y Add.1 y 2, propuesto por Bélgica y un grupo de países, proyecto al que damos gran importancia por las dos razones principales siguientes.

75. En esencia, el proyecto de resolución pide la cooperación internacional en la investigación científica sobre una de las esferas vitales de las relaciones internacionales, o sea, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todos estamos de acuerdo en que el problema de la seguridad es básicamente político. Sin embargo, ese hecho bien conocido no reduce sino que acentúa la necesidad de utilizar todas las posibilidades de investigación, a fin de arrojar luz sobre el problema, desde todos los ángulos, e iluminar así mejor los caminos que conducen al fortalecimiento de la seguridad a través de la cooperación. La creciente interdependencia en el mundo requiere una cooperación más diversificada, que no se limite solamente a la cooperación entre gobiernos e instituciones gubernamentales.

No cabe duda de que la cooperación entre instituciones científicas representa uno de los campos más importantes de la cooperación internacional y que ello conduce a reforzar la comprensión y el entendimiento del mundo y, con ello, la seguridad internacional.

76. La iniciativa de Bélgica revela otra faceta muy importante del papel de la ciencia en las relaciones internacionales. No se trata solamente de acumular conocimientos sobre temas vitales de la guerra y la paz, sino de un estudio crítico de todos los aspectos de la realidad contemporánea y de las bases de futuros cambios que se harán posibles gracias a los logros del presente.

77. Cada pensamiento en el sentido de humanizar las relaciones internacionales suscita la participación directa de la ciencia en la formación de la verdadera imagen del mundo contemporáneo. Este campo está abierto a la investigación comparativa, sumamente interesante, de las relaciones internacionales, a fin de oponerse a los clisés, a las fuerzas ciegas, al monopolio de los conocimientos.

78. Más específicamente, creemos que la cooperación en la investigación científica — investigación libre de servidumbre pragmática a la política actual — podría contribuir a la democratización y fomento de las relaciones internacionales en los campos que se enumeran a continuación.

79. Primero, solamente la ciencia puede dar una explicación fidedigna de todos los peligros inherentes a la actual tecnología militar y a la carrera armamentista. A este respecto, podría ser de especial importancia la búsqueda de soluciones para varios problemas técnicos relativos al desarme.

80. Segundo, un estudio completo de las relaciones internacionales requiere una comprensión profunda de la realidad social y una identificación de las fuerzas sociales que causan las crisis internacionales; también requiere la elaboración de un curso de acción y que se indiquen las opciones vitales para los intereses perdurables de la comunidad internacional.

81. Tercero, las relaciones armoniosas, tanto entre las personas como entre los Estados, no son posibles sin las normas mínimas generalmente reconocidas y aceptadas de la moralidad y del derecho, concebidas como una categoría dinámica en un mundo cambiante. Estas normas, para beneficio de la comunidad de Estados soberanos y no para las Potencias que aspiran al dominio, deben servir para establecer y explorar los intereses mínimos duraderos de todos los miembros de la comunidad internacional, es decir, de todas las naciones y Estados. Se comprende que estas categorías en diferentes condiciones históricas asuman distintas formas, pero no obstante pueden reflejarse en una forma general que consiste en establecer denominadores comunes de la comunidad internacional, que básicamente están incorporados en la Carta de las Naciones Unidas.

82. Cuarto, un campo en que la colaboración en la investigación científica podría contribuir a una política de mayor alcance y más realista es la investigación de los problemas nuevos y complejos que enfrentan los países en desarrollo, así como el prestar atención a este importante fenómeno y a su repercusión sobre las relaciones inter-

nacionales. Puede decirse con certeza que la urgencia de los problemas de los países en desarrollo está lejos de ser plenamente percibida y comprendida. Nos hallamos en un círculo vicioso: aumentan los problemas que producen crisis internacionales, cuyo resultado son presupuestos militares más elevados y una reducción en los recursos necesarios para resolver los problemas del subdesarrollo.

83. No nos hacemos ilusiones respecto a ninguna ciencia supranacional o una ciencia sin distinciones de clase. Los científicos pertenecen a sus respectivos pueblos y trabajar teniendo en cuenta los intereses de sus países. Precisamente porque tienen mayor conocimiento que otros, pueden reconocer mejor la futilidad y el estancamiento de ciertos enfoques, señalarlos y oponerse activamente a ellos, aunque quizá no siempre. La interdependencia del mundo lleva a una mayor cooperación y hace imperativo que se trasciendan las barreras nacionales que obstruyen la cooperación en el campo científico. Tal cooperación facilitaría la solución de problemas comunes, sin lo cual no se pueden regular hoy las relaciones internacionales ni la comunidad internacional de mañana.

84. Mi delegación confía en que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros obtendrá un amplio apoyo y que su aprobación realzará la cooperación en la investigación científica sobre la paz.

85. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación soviética ha estudiado con atención el proyecto de resolución de Bélgica relativo a los trabajos científicos de investigaciones sobre la paz, proyecto que se presenta ahora a la Asamblea General para su examen.

86. Comprendemos la preocupación de Bélgica por la causa de la paz y su deseo de que se adopten ciertas medidas para reforzar aún más la seguridad internacional y realzar el papel de las Naciones Unidas en esta noble causa. No negamos la importancia de la realización de trabajos científicos de investigación sobre las cuestiones de la guerra y la paz.

87. En la Unión Soviética se realizan investigaciones fundamentales sobre esos problemas, y de esos trabajos se ocupan muchos institutos de investigación científica dentro del marco de la Academia de Ciencias de la URSS. En la Unión Soviética se han publicado en los últimos años decenas de monografías y estudios que tratan, entre otras cosas, de las causas y la naturaleza de la segunda guerra mundial. Se ha publicado una historia en seis volúmenes sobre la gran guerra librada por el pueblo soviético contra la Alemania hitleriana. Los historiadores soviéticos participan activamente en conferencias y simposios internacionales, reuniones de hombres de ciencia e historiadores donde se procede a un examen científico de los problemas del origen de las guerras contemporáneas. Los historiadores soviéticos en sus investigaciones prestan especial atención a la revelación del funesto papel que desempeñan los monopolios internacionales y los agresivos círculos imperialistas internacionales en el desencadenamiento de las guerras y los conflictos militares, incluso las guerras contra los pueblos que luchan por su liberación nacional y social. Además, la Unión Soviética se pronuncia invariablemente a favor de que la Organización de las Naciones Unidas concentre sus

principales esfuerzos en el cumplimiento de la tarea básica prevista en su Carta, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad. Precisamente hacia eso han ido dirigidas las propuestas que la Unión Soviética presentó a las Naciones Unidas, para su examen, durante los 26 años de existencia de nuestra Organización. En el actual período de sesiones de la Asamblea General, por iniciativa de la Unión Soviética, se examinan problemas internacionales tan importantes como la convocación de una conferencia mundial de desarme, la prohibición y destrucción de las armas bacteriológicas, el fortalecimiento de la seguridad internacional y muchas otras igualmente importantes.

88. La Unión Soviética seguirá esforzándose en toda forma por realzar el papel y la eficacia de las Naciones Unidas como instrumento al servicio del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

89. Sin embargo, la delegación soviética no puede aceptar la propuesta concreta que figura en el documento A/L.645. Sabemos que se han hecho ciertos cambios en la versión original de ese texto; desgraciadamente, esos cambios no modifican el fondo mismo de la cuestión y no eliminan las objeciones que nuestra delegación hizo al principio.

90. En nuestra opinión, la aplicación de ese proyecto de resolución podría tener un efecto adverso sobre las actividades de las Naciones Unidas, pues haría que la atención de nuestra Organización se apartase del cumplimiento de su misión principal: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, como bien sabemos, la Organización de las Naciones Unidas no ha podido aún cumplir debidamente esa tarea. En tales condiciones, sería muy inoportuno que la atención de las Naciones Unidas pasase de los grandes problemas actuales del mantenimiento de la paz y la seguridad a las cuestiones teóricas y abstractas de los trabajos científicos de investigación sobre los problemas de la paz, trabajos que a veces no sólo se efectúan fuera del marco de la realidad presente y de los problemas realmente existentes, sino que a veces contradicen lisa y llanamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

91. Para nosotros es inaceptable en general un enfoque según el cual ciertos Estados — los iniciadores de esta propuesta — no están dispuestos, por ejemplo, a aceptar que la Asamblea General preste sistemáticamente atención a un documento tan importante como la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)], pero, en cambio, proponen que se recargue a las Naciones Unidas sobre una base permanente — precisamente sobre una base permanente — con el registro de los trabajos científicos de investigación sobre la paz.

92. Vemos en esto una conocida contradicción y una inconsistencia. Más aún, en el proyecto de resolución se prevén recomendaciones con arreglo a las cuales la atención de los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se fijaría en la información sobre los trabajos científicos de investigación, mientras que los intereses de las Naciones Unidas y de todos los Estados exigen la concentración de los esfuerzos de los Estados ante todo en la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y en el cumplimiento real de sus importantísimas disposiciones.

93. No podemos aceptar tampoco una propuesta según la cual las actividades de las Naciones Unidas sobre la coordinación y sistematización efectivas de los trabajos científicos de investigación sobre las cuestiones de la paz estén bajo la dirección del Secretario General de la Organización. Como se sabe, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el Secretario General es el más alto funcionario administrativo de la Organización, y no le ha sido encomendado tal tipo de funciones.

94. Asignar al Secretario General una labor de esa índole no haría sino apartarlo de sus funciones básicas, y eso tendría un efecto adverso en los trabajos de la Secretaría de los cuales él es responsable en primer término.

95. Por último, la aplicación de las propuestas contenidas en el documento A/L.645 acarrearía en un porvenir cercano gastos adicionales con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, lo cual, si se tiene en cuenta la muy apremiante situación financiera de la Organización, sería también poco conveniente, en opinión de la delegación soviética.

96. Teniendo en cuenta lo que acabo de decir, la delegación soviética votará en contra del proyecto de resolución A/L.645 y Add.1 y 2.

97. Sr. HAMBRO (Noruega) (*interpretación del inglés*): No tenía intención de participar en este debate puesto que desde el principio la Asamblea ha escuchado exposiciones de los representantes de los países patrocinadores. No obstante, la última intervención me ha parecido tan interesante desde el punto de vista de la lógica que he sentido la tentación de decir algunas palabras.

98. Si he entendido correctamente al último orador, pareció indicar que si las Naciones Unidas se ocupasen de la

investigación científica sobre la paz, desviarían el interés y las fuerzas de las Naciones Unidas de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad. Para mí, esa misma lógica indica la necesidad de que esta Organización se dedique aún más que antes a la investigación científica sobre la paz y los conflictos.

99. Quiero agregar sólo un pequeño argumento en favor de lo expresado por todos los oradores anteriores, con excepción del último. Ese argumento es el siguiente: es necesario diseminar toda la información que podamos obtener en investigaciones sobre la paz y los conflictos para que los conocimientos de los expertos sean sometidos a la atención de los políticos y diplomáticos. Si no procedemos en esa forma corremos el riesgo de que la investigación sobre la paz y los conflictos se convierta en algo enteramente esotérico, sin ninguna importancia práctica. Me aventuro a indicar que uno de los peligros del mundo contemporáneo es la falta de relación entre la ciencia y la política práctica. También me animo a expresar que muy rara vez los conocimientos del científico disipan la ignorancia del político. Me parece que todos los esfuerzos que podamos hacer, incluso en las Naciones Unidas, para llenar esa laguna entre la ignorancia de los profesionales y los conocimientos de los científicos, deberían ser acogidos con alegría, y deberíamos aprovechar esta oportunidad con la mayor rapidez posible.

100. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General pasará ahora a votar sobre el proyecto de resolución A/L.645 y Add.1 y 2.

*Por 59 votos contra 7 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2817 (XXVI)].*

*Se levanta la sesión a las 16.50 horas.*